

Titulación	Tipo	Curso
2500786 Derecho	OB	3

Contacto

Nombre: Nuria Reynal Querol

Correo electrónico: nuria.reynal@uab.cat

Equipo docente

María Cristina Riba Trepas

Francisco Ramos Romeu

Jose Luis Rodriguez Torres

Maria Arantzazu Libano Beristain

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para realizar un correcto seguimiento de esta asignatura se recomienda haber cursado previamente las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Penal correspondientes al 1er y 2º curso del Grado de Derecho, dado que todas ellas ofrecen una formación básica en relación al ordenamiento jurídico sin la cual no se pueden entender ni analizar adecuadamente las cuestiones que se tratan en Derecho Procesal I.

Esta asignatura se desarrollará teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Grupo 01:

Teoría: Prof. Núria Reynal (catalán)

Seminario 11: Prof. Lluís Rodríguez (catalán)

Seminario 12: Por determinar

Seminario 13: Prof. Núria Reynal (catalán)

Grupo 02:

Teoría: Prof. Francisco Ramos (castellano)

Seminario 21: Prof. Arantza Llibano (castellano)

Seminario 22: Por determinar

Seminario 23: Prof. Francisco Ramos (castellano)

Grupo 51:

Teoría: Prof. Arantza Líbano (castellano)

Seminario 511: Prof. Cristina Riba (catalán)

Seminario 512: Prof. Lluís Rodríguez (catalán)

Seminario 513: Prof. Arantza Líbano (castellano)

Grupo 70:

Teoría: Prof. Núria Reynal (catalán)

Seminario 70: Prof. Lluís Rodríguez (catalán)

Seminario 71: Prof. Núria Reynal (catalán)

Objetivos y contextualización

El objetivo esencial de esta asignatura es el conocimiento y comprensión de los elementos básicos del sistema procesal, y en especial del sistema procesal penal: los órganos jurisdiccionales, las partes, y el proceso.

Competencias

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Redactar textos jurídicos (contratos, dictámenes, sentencias, autos, providencias, testamentos, legislación...).
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.

Resultados de aprendizaje

1. Definir los conceptos procesales básicos.
2. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
3. Distinguir los diferentes documentos y escritos procesales de los diversos ámbitos procesales.
4. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
5. Identificar las cuestiones procesales que se presenten en cualquier caso práctico planteado.
6. Identificar las cuestiones procesales que se presenten y buscar una solución a las mismas en las diversas fuentes y recursos trabajados.
7. Manejar las fuentes y los recursos en los que buscar las soluciones a los casos prácticos planteados.
8. Relacionar los conceptos procesales básicos con el resto de disciplinas jurídicas.

9. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
10. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
11. Utilizar el lenguaje jurídico procesal.

Contenido

Tema 1: Funciones del proceso. Fuentes del derecho procesal.

Tema 2: Las garantías constitucionales del proceso.

Tema 3: La organización jurisdiccional.

Tema 4: Los actos procesales.

Tema 5: Sistemas de enjuiciamiento penal. El objeto del proceso penal.

Tema 6: La jurisdicción y la competencia penales.

Tema 7: Las partes en el proceso penal.

Tema 8: Los juicios penales ordinarios.

Tema 9: La instrucción penal.

Tema 10: Las medidas cautelares penales.

Tema 11: El juicio oral.

Tema 12: La conclusión del proceso penal. La sentencia. Recursos. Ejecución.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
clases magistrales	22	0,88	1, 2, 4, 6, 8, 11, 10, 9
seminarios	22	0,88	1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 11, 9
Tipo: Autónomas			
evaluación	5	0,2	1, 2, 4, 5, 11
trabajo personal del alumnado	86	3,44	1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 11, 10, 9

El proceso de aprendizaje del alumnado en el marco de esta asignatura se organizará a partir de tres tipos de actividades formativas que se exponen a continuación:

1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Las actividades dirigidas son todas aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para la asignatura y bajo la dirección del profesorado. Se dividen en dos tipologías:

a) Clases magistrales: consisten en la exposición por parte del profesorado de diversos aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable. Para el correcto seguimiento de las clases magistrales es imprescindible que todo el alumnado dispongan de una recopilación normativa procesal debidamente actualizada.

b) Seminarios: son actividades realizadas por el alumnado en el aula, en forma individual o en grupos, bajo la dirección del profesorado. Pueden consistir en la resolución de casos prácticos, análisis y discusión de resoluciones judiciales, redacción de escritos procesales, presentaciones orales, etc. La asistencia a los seminarios, salvo supuestos con causa justificada, será obligatoria para los estudiantes.

2. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

Consisten fundamentalmente en tutorías entre el alumnado y el profesorado, cuando se estime necesario para acompañar el aprendizaje.

3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Las actividades autónomas son todas aquellas en las que el alumnado se organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo.

Incluyen, por ejemplo, la investigación y el estudio de bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, la búsqueda de jurisprudencia, la elaboración de actividades prácticas evaluables que se realizan previamente a la resolución en el aula, entre otros.

En el marco de esta asignatura la parte esencial de las actividades autónomas se vincula el seguimiento de las clases teóricas, la elaboración de las actividades prácticas y a la preparación del examen.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
actividades prácticas grupales	25%	5	0,2	2, 3, 6, 5, 7, 8, 11, 10, 9
actividades prácticas individuales	25%	5	0,2	2, 3, 6, 5, 7, 8, 11, 10, 9
examen teórico y/o práctico	50%	5	0,2	1, 2, 4, 8, 11

MODALIDAD EVALUACIÓN CONTÍNUA:

-Se realizaran 3 tipos de actividades de evaluación, distribuidas a lo largo del curso.

-Al inicio de la docencia de cada grupo, cada profesor indicará el calendario de estas actividades evaluables.

-Los 3 tipos de actividades de evaluación consistiran en los siguientes y tendran el valor que se indica en la calificación final:

1)Actividades prácticas grupales y participación: 25%

2)Actividades prácticas individuales: 25%

3)Examen teórico y/o práctico: 50%

-La nota final de la asignatura se obtendrá de la media de las diferentes actividades. Para poder promediar las notas es necesario que la nota del examen sea como mínimo de 5 puntos sobre 10.

-El estudiantado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el Profesor/a de la asignatura puede considerar al o a la estudiante como no evaluable.

REEVALUACIÓN:

-El alumnado que no supere la evaluación continua o en su caso el examen final, podrá presentarse a un examen de reevaluación.

-Las actividades prácticas no serán objeto de reevaluación.

-La posibilidad de presentarse al examen de reevaluación queda supeditada a la obtención por parte del alumnado de una calificación mínima de 3 en la media de la asignatura.

MODALIDAD EVALUACIÓN ÚNICA:

El alumnado que siga este método de evaluación tendrá que realizar una prueba final en la que tendrá que demostrar la adquisición del conjunto de competencias de la asignatura.

La prueba final consistirá en tres actividades distintas con un valor también diverso:

a) Un examen final de todo el temario de la asignatura (50%). Este examen será tipo test. Duración: 60 minutos.

b) La resolución de un caso práctico (25%). Para la resolución del mismo, el alumnado podrá disponer como material de apoyo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Duración: 60 minutos.

c) Exposición oral ante un tribunal formado por tres profesores/as. Se ofrecerán dos temas, apartados o subepígrafes del programa de la asignatura y el/la estudiante deberá seleccionar uno de ellos para exponerlo oralmente. Se le concederá un tiempo máximo de 10 minutos para preparar la exposición. El/la estudiante realizará su defensa durante 5 minutos y, seguidamente, deberá responder a las preguntas formuladas por el tribunal.

La realización de estas tres actividades se realizará en un mismo día.

Para superar la asignatura se ha de tener una nota mínima de 2,5 puntos en el examen; 1,25 puntos en el caso práctico y 1,25 en la exposición oral.

Si el/la estudiante no supera alguna de las tres actividades, tendrá derecho a re-evaluación de la actividad suspendida.

Se aplicará el mismo criteri de no evaluable que para la evaluación continua.

PROCESO DE REVISIÓN:

-Después de la realización y calificación de cada actividad evaluable, el profesorado fijará una fecha para que el alumnado que esté interesado pueda pedir y realizar la revisión oportuna.

CONDUCTAS FRAUDULENTAS:

El alumnado que copie o intente copiar un examen final tendrá un 0 en el examen. El alumnado que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, se suspenderá la asignatura.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- * CACHÓN, Manuel (2021), *Introducción al enjuiciamiento civil*, Atelier, Barcelona
- * RAMOS, Francisco(2022), *Enjuiciamiento criminal. 13ª lectura constitucional*, Atelier, Barcelona (disponible en la biblioteca digital UAB).
- * NAVARRO, Carmen(2017), *Las recientes reformas de la ejecución de la pena privativa de libertad*, Justicia 2, 275-318.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- * ARMENTA, Teresa(2021), *Lecciones de Derecho Procesal Penal*, MarcialPons, Madrid.
- * CERVELLÓ, Vicenta(2016), *Derecho penitenciario, Tirant lo blanch*, Valencia (disponible en la biblioteca digital UAB).
- *CORTES, Valentín/MORENO, Víctor(2021), *Derecho procesal penal*, Tirant lo blanch, Valencia (disponible en la biblioteca digital UAB).
- * GIMENO SENDRA, Vicente(2019), *Derecho procesal penal*, Dykinson, Madrid (disponible en la biblioteca digital UAB).
- * MONTERO AROCA, Juan et al(2018), *Derecho jurisdiccional*, vol.III(Proceso penal), Tirant lo blanch, Valencia (disponible en la biblioteca digital UAB).
- * NAVARRO, Carmen (2019), *Ejecución de la pena privativa de libertad*, Juruà, Porto (disponible en la biblioteca digital UAB).

Software

No se utiliza ningún programario especial

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Español	primer cuatrimestre	tarde

PROVISIONAL